

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.388

Viernes 28 de Octubre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2208878

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 2.704, de fecha 18 de octubre de 2022, de la Directora Nacional de Aduanas, se ha dispuesto modificar el Compendio de Normas Aduaneras en lo siguiente:

Se modifican los numerales 11.3 y 11.10 de los apartados I y II del Anexo 18, y el numeral 13.12 del apartado II-B del mismo Anexo; y se agrega el numeral 10.1 del Capítulo III, una nueva letra ñ) para el caso de importaciones de tabaco de la partida 24.03 que cumpla las condiciones que se indican.

El texto íntegro de la resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

La resolución entrará en vigencia transcurridos 30 días corridos contados desde la publicación del presente extracto en el Diario Oficial.

Valparaíso, 18 de octubre de 2022.- Alejandra Arriaza Loeb, Directora Nacional de Aduanas.

CVE 2208878

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl